



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 1.472
LITUECHE, 06 de julio del 2012.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.63-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; el código del trabajo; El Decreto Alcaldicio N° 2005, de fecha 06 de diciembre del 2008, que designa Alcalde Titular, Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Que, es necesario hacer el nombramiento de profesores Encargados de Escuelas de los Establecimientos Unidocentes de la Comuna de Litueche.
- Que, la Escuela de Paso del Soldado, RBD. N° 2687-5, es Escuela Unidocente, y que el Profesor Encargado es Don Aldo Becerra Arévalo.
- Que, el Decreto de Nombramiento N° 463 del 01 de Marzo del 20012, Nombra a Don Aldo Becerra Arévalo, Profesor de educación General Básica, en Docencia de Aula en Educación General Básica, en la Escuela de Paso del Soldado, desde el 01 de Marzo del 2012 al 28 de Febrero del 2013.
- Que, La Escuela de Matancilla, RBD. N° 2685-9, de la comuna de Litueche, es escuela Unidocente, y que don Nelson Quiroz Quevedo es el Profesor Encargado de esta Escuela.
- Que, El Decreto N° 464 del 01 de Marzo del 2012, Nombra a Don Nelson Quiroz Quevedo, Profesor de educación General Básica, en Docencia de Aula en Educación General Básica, en la Escuela de Matancilla, desde el 01 de Marzo del 2012 al 28 de Febrero del 2013.
- Que, La Escuela de Santa Julia, RBD. N° 2692-3, de la comuna de Litueche, es escuela Unidocente, y que doña Rosalba Farías Cabeza es el Profesora Encargada de esta Escuela
- Que, según el Decreto N° 180 del 28 de Febrero de 1996, Nombra a la Docente Rosalba Farías Cabeza, Docente Directivo de la Escuela de Santa Julia.
- Que, a la fecha no se ha regularizado su decreto de nombramiento como Docente Encargada de la Escuela de Santa Julia.
- Que, el MINEDUC entrega una asignación para Profesores Encargados, para lo cual debe certificarse a través del Decreto de Nombramiento de cada Docente Encargado de las Escuelas Unidocentes.
- Que, es necesario realizar el nombramiento de Profesor(a) Encargado(a) de todas los Profesores de Escuelas Unidocentes de la Comuna de Litueche.

DECRETO :

1.- Nómbrase como Profesor(a) Encargado(a) a los siguientes docentes, de las siguientes Escuelas:

Nombre	R.U.T	Carga Horaria	Escuela	RBD
Aldo Enrique Becerra Arévalo	11.281.399-3	44 hrs. docentes	Paso del Soldado	2687-5
Nelson Augusto Quiroz Quevedo	6.238.043-8	44 hrs. docentes	Escuela Matancilla	2685-9
Rosalba Farías Cabeza	8.769.793-2	44 hrs. docentes	Escuela Santa Julia	2692-3



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 1.472

LITUECHE, 06 de Julio del 2012.

- 2.- Notifíquese al Ministerio de Educación, a la Secretaría Ministerial de Educación de La Región de O'higgins y a las Instituciones públicas que se relacionan con la Escuela.
- 3.- Entréguese copia del Decreto a la Administración Municipal, Secretaría Municipal y Establecimientos educacionales de la Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVIASE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORIA DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVASE.



MIGUEL HERRERA HERNANDEZ
Secretario Municipal (s)



BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Contabilidad y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Daem
- BCC/BSM/MHH/jfm/sfm.